



## Convocatoria 2025 “A” para la realización de Prácticas Profesionales División de Estudios Jurídicos y Sociales

La División de Estudios Jurídicos y Sociales del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, a través del Comité Divisional de Prácticas Profesionales, **hace del conocimiento a la comunidad estudiantil la apertura del período de solicitud para la asignación de Practicantes de las Licenciaturas de Abogado, Periodismo y Psicología, durante el periodo del 06 de enero al 02 de febrero para el ciclo 2025 “A”.**

Los requisitos para realizar prácticas profesionales son:

1. En el caso de la carrera de Abogado, contar con el 50% de los créditos del programa.
2. En el caso de la Licenciatura en Psicología, haber cursado las materias prerrequisitos de las distintas prácticas profesionales (Psicología Educativa, Psicología Social, Psicología Organizacional y Psicología Clínica).
3. Los estudiantes de **Psicología sólo podrán realizar como máximo dos prácticas profesionales por ciclo escolar.** De igual manera, **no podrán realizar más de una práctica profesional (Psicología Educativa, Psicología Social, Psicología Organizacional y Psicología Clínica) en la misma Institución o Dependencia Receptora.**
4. En caso de la Licenciatura en Psicología, se podrán realizar al mismo tiempo las prácticas profesionales y el servicio social siempre y cuando sean en Instituciones diferentes y horarios opuestos.
5. Para la Licenciatura en Periodismo las Prácticas Profesionales se realizarán al contar con el 50% de los créditos del programa.
6. Es necesarios que los estudiantes cuenten con su número de afiliación al IMSS.



Certificado por American  
Trust Register, S.C.

Número de Certificado  
ATR2181

Vigencia de Certificación  
13-08-2027

Norma de Referencia  
NMX-CC-9001-IMNC-2015



Certificado por American  
Trust Register, S.C.

Número de Certificado  
ATR2182

Vigencia de Certificación  
13-08-2027

Norma de Referencia  
NMX-SAA-14001-IMNC-2015

### Políticas de Asignación del Comité:

1. El (la) estudiante **deberá realizar su trámite en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria.**
2. El promedio de calificación del o de la estudiante, así como la prelación en la realización del trámite, serán determinantes para la asignación que realice el Comité de Prácticas Profesionales.
3. En el caso de la carrera de Psicología, los Profesores o Profesoras de las materias de prácticas profesionales podrán sugerir al Comité, de acuerdo al tipo de práctica



(Psicología Educativa, Psicología Social, Psicología Organizacional y Psicología Clínica)  
la dependencia o institución que sea más pertinente.

**Cronograma y Procedimiento:**

El (la) estudiante **deberá cumplir con los requisitos establecidos en esta convocatoria**, seleccionar del catálogo de convenios que se encuentre en la misma, las dependencias donde preferentemente les gustaría realizar sus prácticas profesionales y sujetarse a los siguientes lineamientos.

Trámite	Calendario	Responsable	Documentación Requerida
Solicitud de Asignación	Del <b>06 de enero al 31 de enero</b> de 2025.	Estudiante Interesado (a)	<p>*Ingresa al enlace: <a href="https://forms.gle/eggqWY4EBWhmxTYK7">https://forms.gle/eggqWY4EBWhmxTYK7</a>; mismo que se encuentra en la página del CUCIÉNEGA (<a href="https://cuci.udg.mx/practicas/dejs">https://cuci.udg.mx/practicas/dejs</a>) desde el apartado <b>comunidad</b>, posteriormente elije Prácticas Profesionales de la <i>División de Estudios Jurídicos y Sociales</i>, para llenar la solicitud de asignación de prácticas profesionales en el ciclo 2025 “A”.</p> <p>*En caso de no contar con las herramientas necesarias para el registro en línea se podrá acudir con la información necesaria a las oficinas de la División de Estudios Jurídicos y Sociales, Edificio B.</p> <p>Para lo anterior tendrás que solicitar cita a los correos electrónicos: <a href="mailto:brenda.hernandez@cuci.udg.mx">brenda.hernandez@cuci.udg.mx</a> y/o <a href="mailto:yazbeth.pulido@cuci.udg.mx">yazbeth.pulido@cuci.udg.mx</a></p> <p>*Será indispensable añadir un Kardex simple actual.</p> <p>*En el caso de la carrera de Abogado señalar la clave de su plan de estudio.</p>



Certificado por American Trust Register, S.C.  
Número de Certificado ATR2181  
Vigencia de Certificación 13-08-2027  
Norma de Referencia NMX-CC-9001-IMNC-2015



Certificado por American Trust Register, S.C.  
Número de Certificado ATR2182  
Vigencia de Certificación 13-08-2027  
Norma de Referencia NMX-SAA-14001-IMNC-2015



Elaboración de cartas de aceptación por parte de la Dependencia Receptora. Dirigida a la <b>Dra. Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo, Directora de la División de Estudios Jurídicos y Sociales.</b>	Entrega de la <b>carta de aceptación del 03 al 20 de febrero de 2025.</b>	Alumno (a)/Dependencia Receptora	El estudiante debe entregar al Comité Divisional de Prácticas Profesionales en la División de Estudios Jurídicos y Sociales, la <b>carta de aceptación</b> firmada y sellada por la dependencia receptora. (Revisar anexo 1)
<b>Trámite</b>	<b>Calendario</b>	<b>Responsable</b>	<b>Documentación Requerida</b>
<b>Elaboración y Entrega de Oficio de Asignación.</b>	En un término de <b>10 días hábiles</b> posteriores a la entrega de la carta de aceptación de la dependencia receptora.	Comité Divisional de Prácticas Profesionales	Carta de aceptación de la Dependencia Receptora.
Solicitud de cambio de Dependencia Receptora.	<b>Del 21 al 28 de febrero de 2025</b>	Estudiante	Carta de aceptación de la Dependencia Receptora.
Entrega de documentación para elaborar la <b>carta de liberación de Prácticas Profesionales</b>	Al finalizar las prácticas	Estudiante practicante	Los documentos que entregarán: <b>a. Oficio de asignación.</b> <b>b. Carta de aceptación</b> <b>c. Carta de terminación</b> de las Prácticas Profesionales emitido por la dependencia receptora en hoja membretada, sello de la misma especificando fechas de inicio y término, además del total de horas realizadas.



Certificado por American Trust Register, S.C.  
Número de Certificado ATR2181  
Vigencia de Certificación 13-08-2027  
Norma de Referencia NMX-CC-9001-IMNC-2015



Certificado por American Trust Register, S.C.  
Número de Certificado ATR2182  
Vigencia de Certificación 13-08-2027  
Norma de Referencia NMX-SAA-14001-IMNC-2015



			<p><b>d. Horas firmadas en el formato correspondiente</b> a la División de Estudios Jurídicos y Sociales, <b>sellado y firmado</b> por la dependencia receptora. <b>(Para Psicología no es necesaria la firma de Vo. Bo. del o la profesora).</b></p> <p><b>e. Reporte final</b> de Prácticas Profesionales. (Se excluye para Psicología).</p> <p><b>f. 2 fotografías recientes de estudio</b> medidas 3.5 por 5 cm, formales a blanco y negro, no instantaneas.</p>
--	--	--	--

Al termino de las Prácticas Profesionales es necesario presentar la documentación solicitada en la División de Estudios Jurídicos y Sociales con **la Lic. Brenda Hernández o la Dra. Yazbeth Pulido Hernández. Horario de atención de lunes a viernes de las 9:00 a 16:00 Hrs., Tel. (392) 92 59400, Ext. 48391. Para el caso de las Sedes de Atotonilco y La Barca el procedimiento se realizará a través de los Coordinadores Administrativos de las mismas.**



Certificado por American Trust Register, S.C.  
 Número de Certificado ATR2181  
 Vigencia de Certificación 13-08-2027  
 Norma de Referencia NMX-CC-9001-IMNC-2015

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

Ocotlán, Jalisco a 12 de diciembre de 2024.

**COMITÉ DIVISIONAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES**



Certificado por American Trust Register, S.C.  
 Número de Certificado ATR2182  
 Vigencia de Certificación 13-08-2027  
 Norma de Referencia NMX-SAA-14001-IMNC-2015